

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 930891

Santa Fe, 9 de Octubre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de prórroga de licencia por razones de estudio e investigación efectuada por la Prof. María Verónica Galfione en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO que conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones de la Ordenanza CS. N°3/04.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia con carácter de excepción.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia, con goce de haberes, a la Prof. María Verónica Galfione (D.N.I. N° 25.455.366) en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Departamento de Filosofía, para participar en una instancia de Investigación a realizarse en Alemania – Beca DAAD, desde el 1° y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada docente estará obligada a prestar servicios en la Universidad en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al que posee al momento de efectuar el actual pedido de licencia, por un período igual al tiempo total por el que se acuerda la misma.

ARTICULO 3°.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Filosofía. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. N° 397/18